Quillota
Municipalidad

PERMISO **OCUPACION B.N.U.P**
NÚMERO **24/2020**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 07.02.2020 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : OMAR SEPULVEDA FERRERIRA
RUT :

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE LA CONCEPCION N° 735, QUILLOTA
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR TRABAJOS DE DEMOLICION DE MURO EXISTENTE PARA AMPLIAR ENTRADA VEHICULAR. Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajador y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJO SE REALIZARA EL DIA DOMINGO 09 DE FEBRERO DE 2020.
HORARIO DE TRABAJO DESDE LAS 9:00 A 19:00 HRS.
ENCARGADO OBRAS: OMAR SEPULVEDA FERREIRA
RUT:
CONTACTO :

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **$23.867.-**
Ingreso N° 564096 con fecha 07.02.2020

CONCEDIDO EN : Quillota, **07-02-2020**

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR DE OBRAS

MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REPUBLICA DE CHILE
100 PESOS
IMPUESTO MUNICIPAL
100 PESOS

MMM/ilt